CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICA:

Que él Señor, JUAN PABLO URREGO PAEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.001.063.216 cumplió con el **100%** de las actividades del objeto del contrato, adición y prorroga No. 341 del 2023, que va del periodo comprendido entre el 23 de enero de 2023 hasta el 30 de mayo de 2024.

Es de advertir que al contratista **NO** se le ha realizado seguimiento contractual.

VIÁTICOS:

Para el contratista **NO / APLICA** este concepto.

La siguiente certificación se expide, con el fin de dar continuidad al trámite de contratación del señor JUAN PABLO URREGO PAEZ, a los 30 días del mes de mayo de 2024.

Nota: en caso de diligenciar la casilla de "Se le realizó seguimiento", se deberá presentar un informe ejecutivo donde se detalle el motivo del seguimiento contractual; en caso de tener pendiente legalización de viáticos, NO se dará trámite al contrato.

JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES
Registradora Principal de Instrumentos Públicos
Bogotá- Zona Centro

Powered by CamScanner